



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS**



Quien suscribe, Señor **GREGORY MEDINA TORRES**, dominicano, Mayor de Edad, Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **026-0129777-9**, actuando en nombre de **GRUPO METAL Y CRISTAL, S.R.L**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **131-83611-9**, con domiciliado social en el Residencial Altos de Alameda, Edif. 25-402, Alameda, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que la razón social indicada está al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente.
3. Que no nos encontramos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; nuestro negocio no ha sido puesto bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado proceso judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Diez (10) días del mes de junio del año 2022.

Declarante

LEGALIZACIÓN DE FIRMA

Yo, **LIC. DAYSI MARÍA D. HERNÁNDEZ**, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 4094, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el señor **GREGORY MEDINA TORRES** cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos (2022).

LIC. DAYSI MARÍA D. HERNÁNDEZ
Abogado - Notario Público

